TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº 224 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER:

Que en el proceso laboral "Efraín Cerrud Pimentel -vs- César Augusto Polanco Sánchez, Nereida Elvira Polanco Sánchez y Dora Eneida Polanco Sánchez Herederas de Fredesvinda de Polanco, q.e.p.d.)." que ha ingresado a esta Superioridad se ha dictado: una Sentencia. cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025). En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia de 11 de marzo de 2025, proferida por el Juzgado Segundo de Trabajo de la Tercera Sección en el proceso laboral que EFRAIN CERRUD PIMENTEL sigue a CÉSAR CERRUD AGUSTO POLANCO SÁNCHEZ y a NEREIDA ELVIRA POLANCO Y DORA ENEIDA POLANCO SÁNCHES, en su condición de HEREDERAS DELCRADAS de FREDESVINDA SÁNCHEZ POLANCO (Q.E.P.D.). Sin costas judiciales. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 66, 730, 735, 737, 813, 814, 892 y 919 del Código de Trabajo. NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVASE, (fdo.) LARISSA RODRÍGUEZ PÉREZ, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G., (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS, (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 23 de abril de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

La Secretaria

La Secretaria

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy ______ del mes abril de dos mil veinticinco (2025) a las ______ de la mañana.

La Secretaria

Lcda, Patricia González Pedreschi